



DECRETO No.

(0 9 3)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ"

El Alcalde municipal de Sopó, Cundinamarca en uso de las atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, demás normas concordantes
Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 043 del 01 de febrero de 2016 se estableció el horario de funcionamiento y atención al público en las oficinas y puestos de trabajo de la Alcaldía Municipal de Sopó- Nivel Central, así:

Horario laboral: Lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm
Viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 4:00 pm

Que con el propósito de que los funcionarios de la Administración Municipal, nivel central, puedan apoyar las actividades de celebración de cumpleaños del municipio de Sopó, se requiere modificar temporalmente el horario de atención al público.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario de atención al público en la Alcaldía Municipal de Sopó, nivel central para los días 25, 26 y 27 de mayo de 2016, fechas en las cuales no habrá atención a la comunidad, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El día 25 de Mayo de 2016 el horario de trabajo de los funcionarios será de 7:00 am a 12:00 am, para atender las diferentes actividades que se realizarán con ocasión del aniversario del municipio de Sopó.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia del presente Decreto a la Secretaría de Desarrollo Institucional, para lo pertinente.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde municipal a **24 MAY 2016**


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Aprobó: Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno, Secretario Jurídico y de Contratación
Revisó: Dra. Alba Liliana Pardo Duarte, Secretaria de Desarrollo Institucional
Digitó: Dora Hernández

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2-45 Parque principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 - Fax extensión 624
www. sopo-cundinamarca.gov.co

